CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 100-12-09-155-2025
CONTRATISTA:	CONECTATE COMUNICACIONES DEL PACIFICO NIT. 901.364.626-0 REPRESENTADA LEGALMENTE SHARON DANIELA MERA SANCHEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.144.207.554.
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO.
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RIVAS – DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE ($11.663.190)
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

Entre los suscritos, EDWIN CORTÁZAR VILLABÓN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.284.654 expedida en Yumbo (Valle), quien actúa en calidad de Gerente General y Representante Legal del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, nombrado mediante Resolución No. 015 de enero 01 de 2024, posesionado según Acta No. 016 del 01 de enero de 2024, y en ejercicio de las facultades concedidas en la Ley 80 de 1993, de una parte, quien en adelante se llamará IMVIYUMBO, y CONECTATE COMUNICACIONES DEL PACIFICO NIT. 901.364.626-0 representada legalmente por SHARON DANIELA MERA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.207.554, como Contratista y LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVAS – Directora Administrativa y Financiera identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.287.664 expedida en Yumbo (Valle) en su condición de SUPERVISORA, en representación de IMVIYUMBO, se ha convenido liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 100-12-09-155-2025, cuyo objeto contractual fue ejecutado y entregado por el Contratista y recibido a satisfacción de acuerdo con las actividades a realizar.

Que el CONTRATISTA cumplió con el objeto establecido en el Contrato de Prestación de Servicios 100-12-09-155-2025, según informes de ejecución, planilla de seguridad social presentados por el contratista y constancia de cumplimiento, firmada por la Dra. LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVAS – Directora Administrativa y Financiera, en calidad de supervisora del mismo, y que reposan en el expediente del contrato.

Que dentro del plazo de ejecución no se presentaron prorrogas ni suspensiones.

I. BALANCE ECONÓMICO

Que el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

1. Valor total de contrato	$ 11.663.190	0
3. Valores cancelados	0	$ 11.663.190
4. Saldo a favor de IMVIYUMBO	0	0
5. Saldo a favor del contratista	0	0
6. Sumas iguales	$ 11.663.190	$ 11.663.190

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

II. ESTADO LEGAL

El supervisor hace constar que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte de IMVIYUMBO.

La supervisora deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud y pensión, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

III. DECLARACIÓN

Las partes expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, declarándose de manera expresa y voluntaria a PAZ Y SALVO por todo concepto, respecto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios 100-12-09-155-2025, como también de las obligaciones derivadas del mismo, por lo tanto, el Contratista renuncia a ejercer cualquier tipo reclamación y/o acción judicial o extrajudicial sobre el contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en Yumbo a los 30 ABR 2026.

EDWIN CORTAZAR VILLABON
Gerente General - IMVIYUMBO
Contratante

LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVAS
Supervisora - IMVIYUMBO

SHARON DANIELA MERA SANCHEZ
Representante Legal
CONECTATE COMUNICACIONES DEL PACIFICO
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Olga patricia Moreno	Secretaria de la Dirección Administrativa y Financiera	
Revisó	Luisa Fernanda González Rivas	Directora Administrativa y Financiera	
Aprobó	Ayda Milena Domínguez Cárdenas	Jefe Oficina asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General